

14335

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 4 de julio de 1977, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Montornés al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

*Relación de propietarios*

Número 1. Propietario: Doña María Concepción Martorell Castillejos. Datos de catastro: Parcela 25, polígono 21. Término municipal de Montornés.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.167-E.

14336

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 4 de julio de 1977, a las doce horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Montmeló al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

*Relación de propietarios*

Número 1. Propietario: Don Nicolás Riera-Marsá Llambi. Datos de catastro: Parcela 8, polígono 4. Término municipal de Montmeló.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.168-E.

14337

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 8 de julio de 1977, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés al objeto de, previo traslado sobre

el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

*Relación de propietarios*

Número 1. Propietario: Ministerio de la Vivienda. Datos de catastro: Parcela 17, polígono 10. Término municipal de Mollet del Vallés.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.169-E.

14338

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 5 de julio de 1977, a las nueve horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de la Moguda al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

*Relación de propietarios*

Número 1. Propietario: Ayuntamiento de Santa Perpetua. Término municipal de Santa Perpetua.

Número 2. Propietario: Don Francisco de Gomis Casas. Datos de catastro: Parcela 14, polígono 17. Término municipal de Santa Perpetua.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.170-E.

14339

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de depósitos de cabecera de las poblaciones beneficiarias de agua del río Ter dependientes de las tomas C y G. Grupo B, depósitos dependientes de la toma C.*

De conformidad con la Orden ministerial de 14 de marzo de 1975, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 5 de julio de 1977, a las trece horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Polinyá al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

*Relación de propietarios*

Número 1. Propietario: Ayuntamiento de Polinyá. Datos de catastro: Parcela 1, polígono 10. Término municipal de Polinyá.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 2 de junio de 1977.—El Ingeniero Director.—6.171-E.